



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 8, 2025 @ 7:58 pm

Ley de Amparo: diputados quitan retroactividad a reforma y posponen discusión

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, dice que se resarcirá la minuta para retomar la propuesta original enviada por la presidenta Sheinbaum.



La Cámara de Diputados enmendó la plana al Senado al eliminar la retroactividad en la reforma a la Ley de Amparo, confirmando que dicha aplicación violaría la Constitución, reportó la agencia de noticias Quadratín México.

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia en San Lázaro, confirmó la supresión del artículo transitorio que había sido aprobado por la Cámara alta.

Moreno calificó la inclusión de dicho transitorio como una “ocurrencia” y aseguró que los diputados resarcirán la minuta para retomar la propuesta original enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Quadratín agregó que el artículo controversial buscaba que la reforma se aplicara de manera retroactiva a los juicios de amparo que ya se encontraban en curso.

Sin embargo, tanto especialistas como legisladores advirtieron que esta acción contravenía el artículo 14 constitucional, el cual prohíbe dar efecto retroactivo a una ley en perjuicio de persona alguna.

[Ley de Amparo: diputados quitan retroactividad a reforma y posponen discusión • Forbes Política • Forbes México](#)